



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
CONTRATISTA-CONTRATANTE

OBRA: "URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE BORDO BLANCO
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO",

NO. DE CONTRATO: MTQ.SDUVOP.EI2022.IR.2022.37

OPERADO EXCEDENTE INCENTIVOS 2022

Siendo las 12.00 horas del día 20 de abril de 2023, se reúnen en el lugar que ocupa la obra: "URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE BORDO BLANCO TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO", en la localidad de Tequisquiapan, del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro., el **Ing. Arq. Luis Alberto García Valencia** en su calidad de Director de Ejecución y Supervisión de Obra Pública, el **Ing. Juan Carlos García Osornio** en calidad de Coordinador de Construcción, El **Arq. Saturnino Rodríguez Santos** en su calidad de Supervisor de Obra; para llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los trabajos relativos a la obra antes mencionada y el **C. Jorge Armando Vega Martínez** representante legal de sí mismo como empresa contratista que ejecuto la obra referida, quien manifiesta tener su domicilio en: Calle Vicente Montes Velázquez número 22 col. los Velázquez, Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, quien hace entrega de la obra.

Descripción de las obras recepcionadas:

Cantidad	Unidad	Concepto
2038.41	M2	Pavimento de empedrado empacado en mortero
41.19	M3	Concreto MR-42
628.87	Ml	Guarnición de concreto f'c =20kg/cm2
907.44	M2	Banqueta de concreto f'c =150 kg/cm2
12.00	Pzas.	Sustitución de luminarias
2	pzas	Construcción de tope de piedra
27	pzas	Boya vial fabricada en lamina

Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este programa es de caracter publico no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines politicos electorales de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Tiempo de ejecución:

Los trabajos descritos en los párrafos anteriores se iniciaron conforme a lo citado en el programa de obra registrado en el contrato No. **MTQ.SDUVOP.EI2022.IR.2022.37** inserta en el programa: EXCEDENTES INCENTIVOS 2022 y se tuvo como periodo de ejecución: del **16 de enero de 2023** y terminación el **15 de abril de 2023**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
CONTRATISTA-CONTRATANTE

OBRA: "URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE BORDO BLANCO
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO",
NO. DE CONTRATO: MTQ.SDUVOP.EI2022.IR.2022.37

OPERADO EXCEDENTE INCENTIVOS 2022

Estado Financiero:

Las obras ejecutadas por el contratista. **C. Jorge Armando Vega Martínez**, bajo el contrato de obra No. MTQ.SDUVOP.EI2022.IR.2022.37 ascendieron a un importe de **\$3,194,153.88 (tres millones ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.) incluyendo I.V.A**

Cierre de Acta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, misma que una vez leída por los representantes, a firman de conformidad, al calce y rubrican la hoja que antecede, siendo las 12:45 horas del día de su inicio.

FIRMAS

POR EL MUNICIPIO

Ing. Luis Alberto García Valencia
Director de Ejecución y Supervisión de Obra

Ing. Juan Carlos García Osornio
Coordinador de Construcción

Arq. Saturnino Rodríguez Santos
Supervisor de Obra

Lic. María Guadalupe Colín Olguín
Titular del Órgano Interno de Control

POR EL CONTRATISTA

C. Jorge Armando Vega Martínez
contratista

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.